



Medellín, Marzo 22 de 2013

Resolución N° 0579 del 21 de marzo de 2013

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución N° 0579 del 21 de marzo de 2013, ordena la inclusión de unos papeles comerciales para que hagan parte de un Programa de Emisión y Colocación, su inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y se autoriza su oferta pública, se autoriza el aumento del cupo global del programa, se renueva el plazo de vigencia a la autorización de la oferta pública.